- c) Todas las ofertas se presentarán en lengua castellana.
- 7. Apertura de ofertas: El acto de apertura de la documentación entregada será el dia 27 de septiembre de 1995, a las diez treinta horas, en el salón de actos del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, sita en la sede social del mismo, en la dirección indicada en el punto 5.a) de este anuncio.
- 8. Fianza y garantías: Todas las ofertas deberán ir acompañadas de documento acreditativo de haber constituido garantía provisional, a favor del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, por importe de 1.346.715 pesetas, como fianza provisional. La forma de constitución de tal garantía provisional podrá ser en metálico, títulos públicos o privados o mediante aval, cumpliendo en todo caso los requisitos exigidos por la legislación vigente. Dicha garantía provisional será sustituida por la fianza definitiva que prevé la oferta de contrato, en el caso del adjudicatario, y devuelta en los demás casos, en el piazo marcado por la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Ley 13/1995).
- 9. Modalidades básicas de financiación y pago: El contratista adjudicatario tendrá derecho al abono con arreglo a los precios convenidos de la obra que realmente ejecute con sujeción al proyecto, a sus modificaciones aprobadas y a las órdenes que, en interpretación de aquéllos, diera el Director facultativo de obra.

Las certificaciones se expedirán mensualmente, teniendo el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz un plazo de tiempo de dos meses para proceder a su abono, a contar desde su registro de entrada a su presentación a la propiedad.

- 10. Condiciones mínimas de carácter económico y técnico a las que debera ajustarse el contratista: Clasificación, J.2.D.
- 11. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de las proposiciones.
- 12. Criterios que se utilizarán para la adjudicación del contrato, de mayor a menor, por el orden que se indica: Primero, precio más bajo; segundo, plazo de ejecución más corto; tercero, aportación de mejoras y soluciones técnicas.
- 13. Variantes: Las variantes del proyecto se ajustarán a las condiciones que se estipulan en la oferta de contrato que se aporta en la documentación complementaria en el pliego de condiciones.
- Información complementaria: Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 19, número 119.
- 15. Fecha del envío del anuncio al «Boletín Oficial del Estado»: 4 de agosto de 1995.

Cádiz, 4 de agosto de 1995.—El Secretario general, Federico Mariñas Alvarez-Ossorio.—50.313.

## Resolución del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras que se mencionan.

- 1. Poder adjudicador: Consorcio de la Zona França de Cádiz, recinto interior de la Zona França de Cádiz, ronda de Vigilancia, sin número, 11011 Cádiz (España). Teléfono nacional, (956) 24 46 00; internacional, 34 56 24 46 00. Fax nacional, (956) 24 46 25; internacional, 34 56 24 46 25.
- 2. a) Modalidad de adjudicación: Procedimiento abierto.
- b) Contenido del contrato: Se entregará una copia integra a cada solicitante, adjunta al pliego de cláusulas administrativas particulares.
- 3. a) Lugar de ejecución: Recinto interior de la Zona Franca de Cádiz.
- b) Naturaleza y alcance de las prestaciones: Construcción de un nuevo colector de saneamiento como consecuencia de la ampliación del muelle de Ribera.
- c) Lotes (magnitud y posibilidades de licitación): Ampliación de la red de saneamiento interior. Presupuesto de licitación: 15.632.189 pesetas (IVA incluido).

- 4. Plazo de ejecución eventualmente impuesto: Tres meses.
- 5. a) Nombre y dirección del Servicio al que pueden solicitarse el pliego de condiciones y documentos complementarios: Deben dirigirse a la Secretaria General del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, con la misma dirección, teléfono y fax que se indican en el apartado 1 de este anuncio.
- b) Importe del pliego de condiciones y documentos complementarios: 2.000 pesetas. Esta cantidad se podrá abonar directamente en las oficinas del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, o efectuar su ingreso en la cuenta corriente a nombre del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, número 2103-0642-90-003000163, de la entidad UNICAJA, con dirección edificio «Atlas», recinto interior de la Zona Franca de Cádiz.
- 6. a) Fecha limite de recepción de ofertas: El plazo de recepción de las ofertas será de cincuenta y dos días naturales, contados a partir de la fecha de envio de este anuncio, es decir, que finaliza el día 25 de septiembre de 1995.
- b) Dirección donde deben enviarse las ofertas: La indicada en el apartado 5.a) de este anuncio.
- c) Todas las ofertas se presentarán en lengua castellana.
- 7. Apertura de ofertas: El acto de apertura de la documentación entregada será el día 27 de septiembre de 1995, a las diez treinta horas, en el salón de actos del Consorcio de la Zona Franca de Cadiz, sita en la sede social del mismo, en la dirección indicada en el punto 5.a) de este anuncio.
- 8. Flanza y garantías: Todas las ofertas deberán ir acompañadas de documento acreditativo de haber constituido garantía provisional a favor del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, por importe de 312.644 pesetas, como fianza provisional. La forma de constitución de tal garantía provisional podrá ser en metálico, títulos públicos o privados o mediante aval, cumpliendo en todo caso los requisitos exigidos por la legislación vigente. Dicha garantía provisional será sustituida por la fianza definitiva que prevé la oferta de contrato, en el caso del adjudicatario, y devuelta en los demás casos, en el plazo marcado por la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Ley 13/1995).
- 9. Modalidades básicas de financiación y pago: El contratista adjudicatario tendra derecho al abono con arreglo a los precios convenidos de la obra que realmente ejecute con sujeción al proyecto, a sus modificaciones aprobadas y a las ordenes que, en interpretación de aquéllos, diera el Director facultativo de obra.

Las certificaciones se expedirán mensualmente, teniendo el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz un plazo de tiempo de dos meses para proceder a su abono, a contar desde su registro de entrada a su presentación a la propiedad.

- 10. Condiciones mínimas de carácter económico y técnico a las que deberá ajustarse el contratista: Clasificación, E.1.C.
- 11. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de las proposiciones.
- 12. Criterios que se utilizarán para la adjudicación del contrato, de mayor a menor, por el orden que se indica: Primero, precio más bajo: segundo, plazo de ejecución más corto.
- 13. Variantes: Las variantes del proyecto se ajustarán a las condiciones que se estipulan en la oferta de contrato que se aporta en la documentación complementaria en el pliego de condiciones.
- 14. Información complementaria: Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 19, número 119.
- 15. Fecha del envio del anuncio al «Boletin Oficial del Estado»: 4 de agosto de 1995.

Cádiz, 4 de agosto de 1995.—El Secretario general, Federico Mariñas Alvarez-Ossorio.—50.315.

- Resolución del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras que se citán.
- 1. Poder adjudicador: Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, recinto interior de la Zona Franca de Cádiz, ronda de Vigilancia, sin número, 11011 Cádiz (España). Teléfono nacional. (956) 24 46 00; internacional, 34 56 24 46 00. Fax nacional, (956) 24 46 25; internacional, 34 56 24 46 25.
- a) Modalidad de adjudicación: Procedimiento abjerto.
- b) Contenido del contrato: Se entregará una copia integra a cada solicitante, adjunta al pliego de cláusulas administrativas particulares.
- 3. a) Lugar de ejecución: Calle Villa de Rota, Cádiz.
- b) Naturaleza y alcance de las prestaciones: Urbanización de parcela de unos 20.000 metros cuadrados, regularizando el borde marítimo y creando espacio peatonal y de servidumbre.
- c) Lotes (magnitud y posibilidades de licitación): Lote número 1, urbanización. Presupuesto de licitación: 278.902.481 pesetas (IVA incluido).
- 4. Plazo de ejecución eventualmente impuesto: Ocho meses.
- 5. a) Nombre y dirección del Servicio al que pueden solicitarse el pliego de condiciones y documentos complementarios: Deben dirigirse a la Secretaria General del Consorcio de la Zona Franca de Cadiz, con la misma dirección, teléfono y fax que se indican en el apartado 1 de este anuncio.
- b) Importe del pliego de condiciones y documentos complementarios: 17.000 pesetas. Esta cantidad se podrá abonar directamente en las oficinas del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, o efectuar su ingreso en la cuenta corriente a nombre del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, número 2103-0642-90-0030000163, de la entidad UNICA-JA, con dirección edificio «Atlas», recinto interior de la Zona Franca de Cádiz.
- 6. a) Fecha límite de recepción de ofertas: El plazo de recepción de las ofertas será de treinta y seis dias naturales, contados a partir de la fecha de envío de este anuncio, es decir, que finaliza el día 11 de septiembre de 1995.
- b) Dirección donde deben enviarse las ofertas:
  La indicada en el apartado 5.a) de este anuncio.
- c) Todas las oferias se presentarán en lengua castellana.
- 7. Apertura de ofertas: El acto de apertura de la documentación entregada será el día 13 de septiembre de 1995, a las diez treinta horas, en el salón de actos del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, sita en la sede social del mismo, en la dirección indicada en el punto 5.a) de este anuncio.
- 8. Fianza y garantías: Todas las ofertas deberán ir acompañadas de documento acreditativo de haber constituido garantía provisional a favor del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, por importe de 5.578.496 pesetas, como fianza provisional. La forma de constitución de tal garantía provisional bodrá ser en metálico, títulos públicos o privados o mediante avat, cumpliendo en todo caso los requisitos exigidos por la legislación vigente. Dicha garantía provisional será sustituida por la fianza definitiva que prevé la oferta de contrato, en el caso del adjudicatario, y devuelta en los demás casos, en el plazo marcado por la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Ley 13/1995).
- 9. Modalidades básicas de financiación y pago: El contratista adjudicatario tendrá derecho al abono con arreglo a los precios convenidos de la obra que realmente ejecute con sujeción al proyecto, a sus modificaciones aprobadas y a las órdenes que, en interpretación de aquéllos, diera el Director facultativo de obra.

Las certificaciones se expedirán mensualmente, teniendo el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz un plazo de tiempo de dos meses para proceder a su abono, a contar desde su registro de entrada a su presentación a la propiedad.

 Condiciones mínimas de carácter económico y técnico a las que deberá ajustarse el contratista: Clasificación, F.2.E.